



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
Subdepto. de Estadísticas Coyunturales de Industrias
Dirección: Paseo Bulnes 418, piso 4
Mesa Central: +562 2892 4000 / Directo: +562 2892 4419
www.ine.cl
Santiago – Chile

ENCUESTA MENSUAL DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

Código formulario: EMIM 02

Mes de referencia

Año

Rol

Dv rol

A. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA/CASA MATRIZ

RUT:	DV RUT:	Razón social:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre de fantasía:	Representante legal:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Dirección: Calle o Avenida / Número / Oficina / Local	Región:	Comuna:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Correo electrónico del representante legal:	Teléfono:	Celular:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Sitio web:	<input type="text"/>	
Actividad económica:	Glosa:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Propósito de la encuesta

Esta encuesta tiene por objetivo recopilar información mensual para estimar la evolución coyuntural de la actividad manufacturera, a través de la producción, ventas e inventarios de las empresas que participan en el sector.

Para responder cada una de las variables solicitadas, es importante que lea el **INSTRUCTIVO**.

Los datos que facilite al Instituto Nacional de Estadísticas, serán utilizados en la producción del Índice de producción manufacturera (IPMan) y del Índice de inventarios de la industria manufacturera (IIMan). Estas estadísticas son parte de los indicadores de actividad económica del país y se utilizan en la toma de decisiones en el ámbito público y privado. Además, le permiten a su empresa poder comparar su desempeño con respecto a otras del mismo rubro. Los resultados pueden ser revisados en el sitio Web del INE, www.ine.cl, en la sección de Estadísticas Económicas.

Si necesita ayuda para responder esta encuesta, favor llamar a cualquiera de los teléfonos que se indican en la parte superior izquierda de esta página.

Extractos de la Ley Orgánica 17.374

Obligatoriedad

“Artículo 20°- Todas las personas naturales o jurídicas chilenas y las residentes o transeúntes están obligadas a suministrar los datos, antecedentes o informaciones de carácter estadístico que el Instituto Nacional de Estadísticas les solicite por intermedio de sus funcionarios, delegados o comisionados, de palabra o por escrito, acerca de hechos que por su naturaleza y finalidad tengan relación con la formación de estadísticas oficiales.

Artículo 22°- Las personas a que se refieren los artículos 20° y 21°, de esta ley, que se negaren a suministrar los datos estadísticos que les fueron solicitados, o que los falsearen, o alteraren, sufrirán una multa de una suma no inferior a 1/5 ni superior a cuatro sueldos vitales mensuales del departamento de Santiago. La aplicación y pago de la multa no exime al infractor de cumplir la obligación correspondiente. En caso de persistir la rebeldía, la multa podrá ser nuevamente impuesta, aumentándose hasta el doble del valor señalado en el inciso primero”.

Confidencialidad

“Artículo 29° - El Instituto Nacional de Estadísticas, los organismos fiscales, semifiscales y Empresas del Estado, y cada uno de sus respectivos funcionarios, no podrán divulgar los hechos que se refieren a personas o entidades determinadas de que hayan tomado conocimiento en el desempeño de sus actividades.

El estricto mantenimiento de estas reservas constituye el “Secreto Estadístico”. Su infracción hará incurrir en el delito previsto y penado por el artículo 247, del Código Penal, debiendo en todo caso aplicarse pena corporal.

Artículo 30°- Los datos estadísticos no podrán ser publicados o difundidos con referencia expresa a las personas o entidades a quienes directa o indirectamente se refieran, si mediare prohibición del o los afectados”.

B. PRODUCCIÓN, VENTAS E INVENTARIOS**B1. Producción por establecimiento y producto**

Reporte la producción física registrada durante el mes de referencia de los siguientes productos y establecimientos.

CIUU	Rol	Establecimiento	CPC	Glosa del producto	Unidad	Producción física

B2. Ventas totales de la empresa

Indique las ventas totales netas, sin IVA y en pesos chilenos, de la empresa durante el mes de referencia.

Ventas	Total
Ventas de productos propios manufacturados	
Ventas de productos comprados para la reventa	
Ventas totales del giro	

Número de establecimientos industriales	
---	--

B3. Inventarios por tipo

Reporte sus inventarios contables, por tipo y en pesos chilenos, al cierre del mes de referencia. Incluya todos los inventarios que sean propiedad de la empresa.

Inventarios valorados				
Materias primas y materiales	Productos en proceso	Productos comprados para la reventa	Productos terminados	Total

C. OBSERVACIONES

Si corresponde, marque alguna de las siguientes opciones adicionales que pueda ser utilizada como complemento al análisis del mes en referencia.

Cese de Operaciones

Vendido a otra compañía

Otros

Favor indicar algún hecho relevante ocurrido durante el mes de referencia (para mayor detalle ver Instructivo).

D. DATOS DEL INFORMANTE

Nombre del Informante:

Cargo que desempeña:

e-mail 1:

e-mail 2:

Código de área / Teléfono 1:

Código de área / Teléfono 2: